



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 796 Año 2019 Folio N° ..  
Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -  
Solicita autorización para realizar llamado a Licitación de materiales -Piedra Triturada Nro. 2-

Resolución N° 246/019 Artigas, 19 de febrero de 2019.

**VISTO:** la nota de fecha 4 de febrero de 2019 presentada por el Departamento de Obras, solicitando se proceda al llamado a Licitación para la compra de 850 m<sup>3</sup> de Piedra Triturada Nro. 2 con destino a obras municipales;

**CONSIDERANDO:** que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 3/2019.

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS;**

**RESUELVE:**

1°) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 3/2019, que lucen de fojas 7 a 13 inclusive.

2°) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 3/2019, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de 850 m<sup>3</sup> de Piedra Triturada Nro. 2 con destino a obras municipales, se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de tres días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3°) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil).

4°) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 12 de marzo de 2019; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran

5°) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.



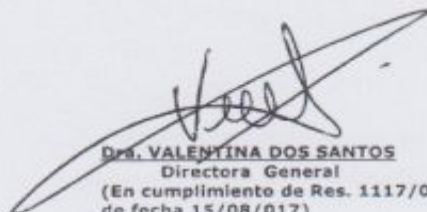
Sec. Adm. /mrv

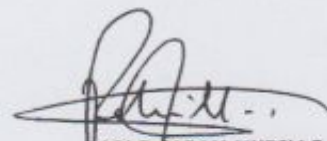
Carpeta N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Folio 11° \_\_\_\_\_  
 Asunto: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2019

..//

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Departamento de Obras y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 14 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

  
**Dra. VALENTINA DOS SANTOS**  
 Directora General  
 (En cumplimiento de Res. 1117/017  
 de fecha 15/08/017)

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
 Intendente Departamental  
 de Artigas

Sec. Adm. /mrv

Artigas 14 de febrero de 2019

Exp. 796/2019

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 3/2019 para la compra de materiales (piedra triturada N.º 2). El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 12 de marzo de 2019 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web [www.compraestatales.gub.uy](http://www.compraestatales.gub.uy) la información.

**Esc. Gabriela Araujo**  
ASESOR I  
I.D.A.